

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD007319

Las condes, 24 de SEPTIEMBRE de 2024

VISTOS : Los documentos que se adjuntan.

JAMO
OFPA Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OC 240940 FAL	102599	16/09/2024	COM. Y DISTRIBUIDORA LA PALOMA	2152204014	63.450	63.450
OC 240885 FAL	129742	16/09/2024	HUMBERTO GARETTO E HIJOS LTDA.	2152204001002	44.000	
OC 240883 FAL	129743	16/09/2024	HUMBERTO GARETTO E HIJOS LTDA.	2152204001002	57.444	
OC 240881 FAL	129744	16/09/2024	HUMBERTO GARETTO E HIJOS LTDA.	2152204001002	113.306	
TOTAL					278.200	278.200

La cantidad de :
DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320422004 \$ 278.200

